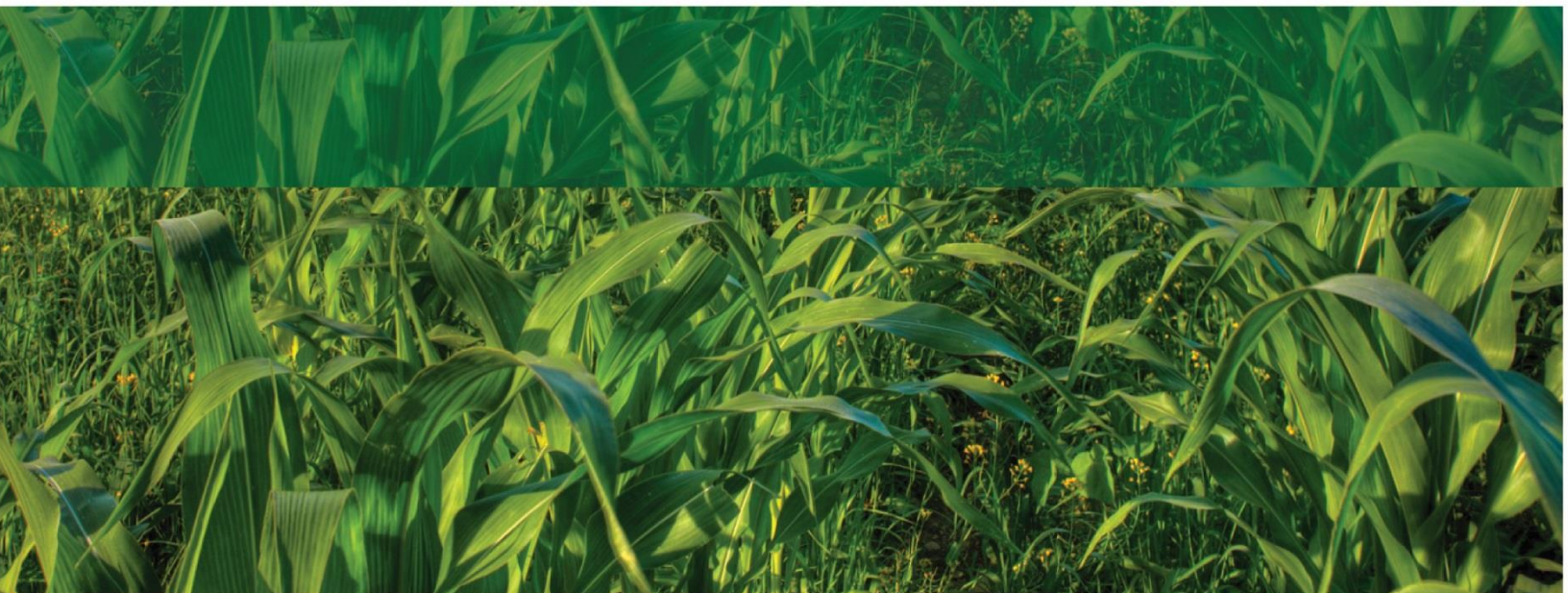




Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera

Ejercicio 2017



Índice

Resumen Ejecutivo	3
Descripción General del Negocio y Resultados	4
Del Negocio y su Entorno.....	4
Del Desempeño de las Actividades de Suscripción	7
Del Desempeño de las Actividades de Inversión	19
De los Ingresos y Gastos de la Operación.....	27
Gobierno Corporativo	31
Del Sistema de Gobierno Corporativo	31
De los Requisitos de Idoneidad.....	36
Del Sistema de Administración Integral de Riesgos.....	36
De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....	40
Del Sistema de Contraloría Interna	42
De la Función de Auditoría Interna	44
De la Función Actuarial.....	46
De la Contratación de Servicios con Terceros.....	47
Perfil de Riesgos	49
De los Conceptos del Capital Contable	53
Otra Información.....	55
Evaluación de la Solvencia.....	55
De los Activos.....	55
De las Reservas Técnicas	65
De Otros Pasivos.....	68
Gestión de Capital	69
De los Fondos Propios Admisibles.....	69
De los Requerimientos de Capital	71
De las Diferencias entre la Fórmula General y los Modelos Internos Utilizados.....	72
De la Insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para Cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.....	72
Otra Información.....	72
Modelo Interno	73

Resumen Ejecutivo

AGROASEMEX es una institución nacional de seguros que tiene como misión proteger el patrimonio y la capacidad productiva del sector rural. En su capital participa el gobierno federal de manera mayoritaria y es un instrumento de política pública que contribuye a la conformación de un sistema nacional de administración de riesgos para la protección integral del sector rural.

Como institución nacional de seguros, AGROASEMEX proporciona servicios de reaseguro a instituciones mexicanas de seguros, sociedades mutualistas y fondos de aseguramiento.

El 19 de diciembre de 2014, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Circular Única de Seguros y Fianzas, la cual trae consigo diversas modificaciones afectas a la normatividad y obligaciones de la Institución; entre estas obligaciones se encuentra el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF).

AGROASEMEX, S.A., a través de este reporte, tiene como objetivo dar a conocer a sus clientes, y al público en general, cualquier cambio significativo que haya ocurrido en la suscripción de negocios, perfil de riesgos, posición de solvencia o en el sistema de gobierno corporativo desde el último período reportado, a través de información cualitativa y cuantitativa, contenida en las diferentes secciones que integran este reporte.

Para los efectos de los artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y el Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se presenta a continuación el RSCF correspondiente al ejercicio 2017.

Descripción General del Negocio y Resultados

Del Negocio y su Entorno

Situación Jurídica

AGROASEMEX fue constituida el día 1 de junio de 1990 ante el Lic. Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público 25 del Distrito Federal, como consta en la escritura pública 32,757. La institución está constituida como una sociedad anónima y se rige por lo dispuesto en la Ley General de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El domicilio social de AGROASEMEX es en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, y su duración es indefinida. La sociedad es de nacionalidad mexicana y es una empresa de participación estatal mayoritaria de acuerdo a lo dispuesto por el inciso a), fracción II, del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el inciso a) de la fracción I, fracción II, e inciso a) de la fracción III del artículo 50, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se encuentra autorizada por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como sociedad nacional de seguros, en términos del artículo 4 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Domicilio Fiscal

El domicilio fiscal es el ubicado en Avenida Constituyentes No. 124 Pte. Colonia El Carrizal C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro.

Principales Accionistas de la Institución

Accionista	Títulos	%
Gobierno Federal	12,034,056	99.99993%
Nacional Financiera, S.N.C.	1	0.00001%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C	1	0.00001%
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.NC.	1	0.00001%
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	1	0.00001%
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	1	0.00001%
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	1	0.00001%
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (en extinción)	1	0.00001%
Fondo Especial para el Financiamiento Agropecuario	1	0.00001%

Casa Matriz

La oficina matriz de AGROASEMEX, S.A. está ubicado en Avenida Constituyentes No. 124 Pte. Colonia El Carrizal C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro. No cuenta con sucursales.

Operaciones, Ramos, y Subramos Autorizados

Operaciones	Ramos	Subramos
Vida	Vida Individual	
	Vida Grupo	
	Vida Colectivo	
Accidentes y Enfermedades	Accidentes Personales	AP Individual
		AP Grupo
		AP Colectivo
	Gastos Médicos	GMM Individual
		GMM Grupo
		GMM Colectivo
Daños	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	General
		Aviones y Barcos
		Viajero
		Otros

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera
Ejercicio 2017

	Marítimo y Transportes	Carga
		Cascos
	Incendio	
	Agrícola y de Animales	Agrícola
		Pecuario
		Otros
	Automóviles	Automóviles Residentes
		Camiones
		Automóviles Turistas
		Otros
		Obligatorios
	Diversos	Misceláneos
		Técnicos
	Riesgos Catastróficos	Terremoto y Erupción Volcánica
		Huracán y Otros Riesgos Meteorológicos
		Otros

A la fecha del presente reporte, AGROASEMEX, solo ofrece coberturas de seguro y reaseguro en territorio nacional.

Durante 2017 la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Contratos de arrendamiento financiero,
- III. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Del Desempeño de las Actividades de Suscripción

Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos, y área geográfica

Vida

Seguro Directo

Este esquema de seguro involucra la suscripción en línea de 18 contratantes que ofrecen las coberturas de saldo deudor y últimos gastos para sus socios. El incremento que se registra en las operaciones se debe a la renovación del contrato de la Caja Cristóbal Colón con una tarifa más alta, así como la inclusión de dos nuevos contratantes durante el último trimestre.

SEGURO DE VIDA DIRECTO	
ESTADO	PRIMAS 2017
CAMPECHE	801,033.48
GUERRERO	537,259.18
JALISCO	11,269,083.13
MICHOACAN DE OCAMPO	76,244.96
NAYARIT	79,401.35
QUERETARO	91,659.32
SINALOA	239,868.63
TAMAULIPAS	133,950.66
	13,228,500.71

Reaseguro

Al cierre del ejercicio, se renovaron operaciones con el Fondo de Vida de la CNOG, así mismo inició operaciones el Fondo de Vida Alianza.

Las primas emitidas por 68.2 MP reflejan un incremento de 147.9 por ciento respecto al 2016.

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera
Ejercicio 2017

VIDA REASEGURO	
ESTADO	PRIMAS 2017
CHIHUAHUA	222,344.34
CIUDAD DE MEXICO	67,829,372.54
JALISCO	137,005.43
	68,188,722.31

Daños

Agrícola y de animales

Seguro Directo

Agrícola

Se aseguraron 1,799.8 mil hectáreas distribuidas en 9 estados (Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz). Este nivel de operación generó primas por 294.1 MP, monto superior en 14.0 por ciento respecto a 2016.

AGRÍCOLA SEGURO DIRECTO	
ESTADO	PRIMAS 2017
CIUDAD DE MEXICO	27,209,227.26
GUANAJUATO	47,232,305.50
JALISCO	4,695,529.16
MEXICO	34,684,316.50
MICHOACAN DE OCAMPO	68,974,893.50
PUEBLA	18,445,574.21
SINALOA	6,409,972.01
TAMAULIPAS	18,680,354.17
VERACRUZ	93,759,244.90
	320,091,417.21

Animales

Se generaron primas por 10.1 MP, distribuidas en 4 estados (Ciudad de México, México, Michoacán y Puebla), monto superior en 37 por ciento respecto a 2016.

ANIMALES SEGURO DIRECTO	
ESTADO	PRIMAS 2017
CIUDAD DE MEXICO	1,867,127.36
MEXICO	2,926,582.68
MICHOACÁN	3,199,212.36
PUEBLA	2,111,724.47
	10,104,646.87

Daños (INDAABIN)

El aseguramiento 2016, venció el 31 de diciembre, se solicitó una ampliación de vigencia al 28 de febrero de 2017. Únicamente se solicitó un endoso de aumento por un mes de vigencia, ambas operaciones generaron un importe de prima por 1.1 MP. Esta póliza no fue renovada.

Reaseguro

Agrícola

Se registran operaciones con 322 fondos y 2 aseguradoras privadas. Las operaciones de reaseguro a Fondos muestran una variación negativa en la cobertura, suma y primas reaseguradas del 12.1, 8.6 y 19.4 por ciento respectivamente en relación con el ejercicio 2016 y se refleja mayormente en los estados de Sonora, Sinaloa y Tamaulipas en los cultivos de Maíz, Trigo y Sorgo.

Respecto al reaseguro a compañías privadas, en el ejercicio se operaron 3 contratos de reaseguro con 2 aseguradoras privadas, que representaron un ingreso por primas por 35.5 MP.

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera
Ejercicio 2017

AGRÍCOLA REASEGURO	
ESTADO	PRIMAS 2017
AGUASCALIENTES	178,901.18
BAJA CALIFORNIA	4,413,846.47
BAJA CALIFORNIA SUR	874,702.20
CAMPECHE	7,886,627.84
CHIAPAS	6,085,293.74
CHIHUAHUA	10,455,191.71
CIUDAD DE MEXICO	1,252,281.56
COAHUILA DE ZARAGOZA	5,503,943.45
COLIMA	156,550.30
DESCONOCIDO	1,982,414.14
DURANGO	5,814,862.94
GUANAJUATO	26,966,649.05
GUERRERO	13,426,019.80
HIDALGO	4,465,692.87
JALISCO	9,551,369.57
MEXICO	1,350,062.05
MICHOACAN DE OCAMPO	13,611,374.75
MORELOS	17,069.05
NAYARIT	2,306,553.05
NUEVO LEON	3,610,685.51
OAXACA	3,793,120.47
PUEBLA	13,916,287.48
QUERETARO	3,074,889.67
QUINTANA ROO	120,167.85
SAN LUIS POTOSI	3,609,469.74
SINALOA	160,848,030.72
SONORA	43,745,492.89
TABASCO	690,088.54
TAMAULIPAS	74,190,297.41
TLAXCALA	213,792.39
VERACRUZ DE IGNACIO DI	15,949,821.94
YUCATAN	1,491.32
ZACATECAS	1,014,553.19
	441,077,594.83

Ganadero

Las operaciones del ramo con los Fondos de Aseguramiento, presenta un incremento en la cobertura física y suma asegurada, debido a que el Fondo de la CNOG renovó el Seguro de Ataque de Depredadores en el mes de enero de 2017, y en el 2016 no se emitió esta operación; así como a una mayor operación de los fondos de aseguramiento de la CNOG, ALPURA, Agrícola La Raza y SUKARNE.

Adicionalmente, se incrementó el aseguramiento en el seguro de radicación, alta mortalidad y transporte, debido a la disponibilidad de subsidio hasta inicios de diciembre.

Con relación a la disminución del 13.3 por ciento de la prima de reaseguro, se debe a que a partir de este ejercicio el Fondo de la CNOG cedió un menor porcentaje de sus operaciones en reaseguro.

Con relación a la operación con Compañías Privadas, se realizaron operaciones con AON Benfield, Tláloc Seguros, S. A. y Proagro con una prima tomada de 9.4 MP.

En el caso de Tláloc Seguros, S. A. se reaseguró su prima retenida del seguro comercial ganadero y ganadero para pastoreo así como el agrícola, mediante un contrato de Stop Loss, con una cobertura de 250 por ciento en exceso de 100 por ciento.

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera
Ejercicio 2017

GANADERO REASEGURO	
ESTADO	PRIMAS 2017
AGUASCALIENTES	758,022.14
BAJA CALIFORNIA	5,705,381.28
BAJA CALIFORNIA SUR	2,864,250.96
CAMPECHE	2,503,804.43
CHIAPAS	8,864,365.48
CHIHUAHUA	9,432,138.42
CIUDAD DE MEXICO	39,826,066.45
COAHUILA DE ZARAGOZA	7,148,738.11
COLIMA	1,608,840.03
DESCONOCIDO	3,173.60
DURANGO	18,813,687.49
GUANAJUATO	1,887,813.00
GUERRERO	4,182,500.71
HIDALGO	936,530.38
JALISCO	12,852,062.08
MEXICO	2,655,862.19
MICHOACAN	11,018,916.47
MORELOS	469,928.00
NAYARIT	2,500,513.49
NUEVO LEON	3,623,472.66
OAXACA	4,108,416.27
PUEBLA	2,472,839.12
QUERETARO	784,129.71
QUINTANA ROO	516,244.48
SAN LUIS POTOSI	3,995,478.45
SINALOA	7,942,448.20
SONORA	13,657,766.70
TABASCO	4,870,889.83
TAMAULIPAS	6,045,637.73
TLAXCALA	294,279.67
VERACRUZ	13,671,216.76
YUCATAN	1,602,565.93
ZACATECAS	6,054,678.25
	203,672,658.46

Daños

La variación negativa en la suma asegurada y en la prima de reaseguro en este ramo, obedece principalmente a una menor operación en la cobertura de riesgos algodoneros, así como a una disminución de la prima de reaseguro cedida del Fondo de la CNOG al pasar del 70 por ciento en 2016 al 50 por ciento en 2017.

DAÑOS REASEGURO	
ESTADO	PRIMAS 2017
AGUASCALIENTES	62,436.20
BAJA CALIFORNIA	3,295,357.87
BAJA CALIFORNIA SUR	518,206.18
CAMPECHE	616,876.80
CHIAPAS	1,090,844.46
CHIHUAHUA	8,877,962.98
CIUDAD DE MEXICO	4,420.51
COAHUILA	4,409,827.07
COLIMA	257,975.39
DURANGO	2,899,656.09
GUANAJUATO	979,521.87
GUERRERO	750,135.97
HIDALGO	271,017.45
JALISCO	1,535,709.03
MEXICO	411,625.75
MICHOACAN	1,252,534.12
MORELOS	101,741.23
NAYARIT	873,558.34
NUEVO LEON	253,284.71
OAXACA	669,843.07
PUEBLA	255,034.99
QUERETARO	1,334,353.69
QUINTANA ROO	117,276.42
SAN LUIS POTOSI	207,393.81
SINALOA	1,245,414.97
SONORA	911,883.63
TABASCO	851,219.89
TAMAULIPAS	1,896,200.18
TLAXCALA	211,216.22
VERACRUZ	3,393,624.50
YUCATAN	446,353.16
ZACATECAS	562,524.14
Total general	40,565,030.66

Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

Vida

Seguro Directo

Al finalizar 2017, se pagaron indemnizaciones por 476 defunciones con un monto acumulado de 11.5 MP.; Como causas principales de muerte destacan el cáncer, el infarto al miocardio, la neumonía y la insuficiencia renal; el 61.4 por ciento de las indemnizaciones corresponde a “Últimos Gastos” y el 38.6 a “Saldo Deudor”.

INDEMNIZACIONES VIDA DIRECTO		
ESTADO	2016	2017
CAMPECHE	30,000.00	1,210,000.00
JALISCO	5,745,610.82	9,375,534.33
MICHOACAN DE OCAMPO	50,000.00	150,000.00
NAYARIT	50,000.00	30,000.00
QUERETARO	70,000.00	250,000.00
SINALOA	70,000.00	470,000.00
TAMAULIPAS		15,000.00
Total general	6,015,610.82	11,500,534.33

DAÑOS

AGRÍCOLA Y DE ANIMALES

Seguro Directo

Agrícola

En el año, se indemnizaron 71.9 MP; a los Seguros Agrícolas Catastróficos Multicultivo y con Evaluación en Campo corresponde el 64.5 por ciento de las indemnizaciones por afectaciones en Veracruz a consecuencia de dos huracanes, Franklin y Katia, exceso de humedad en Michoacán y Estado de México.

El 29.6 por ciento corresponde al Seguro Paramétrico por la detonación de triggers de pólizas en Puebla por 8.1 MP, en Michoacán por 11.0 MP y Veracruz por 2.2 MP.

INDEMNIZACIONES AGRÍCOLA DIRECTO		
ESTADO	2016	2017
AGUASCALIENTES	6,933,750.00	
CAMPECHE	4,533,375.00	
CHIAPAS	1,454,850.00	
CIUDAD DE MEXICO	934,151.25	284,950.00
COLIMA		
GUANAJUATO	12,265,500.00	1,115,310.00
JALISCO	894,000.00	
MEXICO	17,514,125.00	3,927,495.00
MICHOACAN DE OCAMPO	54,119,325.00	30,800,495.00
MORELOS		
OAXACA	9,653,850.00	
PUEBLA		8,087,460.00
QUINTANA ROO	10,361,250.00	1,797,750.00
SINALOA	11,283,600.00	
TAMAULIPAS	1,220,880.00	
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		21,900,560.00
Total general	131,168,656.25	67,914,020.00

Animales

Al Seguro de Daños en Agostaderos con Imágenes de Satélite, por desviación en los índices de vegetación en el Estado de México, Michoacán y Oaxaca corresponde el 5.1 por ciento de las indemnizaciones, mientras que el 4 por ciento restante se deriva del Seguro de Daños en la Apicultura con Imágenes de Satélite por indemnizaciones en Puebla y Michoacán.

INDEMNIZACIONES ANIMALES DIRECTO		
ESTADO	2016	2017
BAJA CALIFORNIA		198,180.00
MEXICO	2,597,760.00	2,859,480.00
MICHOACAN DE OCAMPO	498,300.00	518,820.00
OAXACA	1,042,380.00	228,720.00
PUEBLA	1,072,872.61	210,612.00
SONORA	40,000.00	
Total general	5,251,312.61	4,015,812.00

Reaseguro

Agrícola

El monto de indemnización ascendió a 67.0 MP de los cuales el 76 por ciento corresponden al ciclo OI 2016/2017 por pérdidas en Nayarit por taponamiento en frijol y sequía en sorgo; enfermedades en trigo de Sonora y Sinaloa, sequía y plagas en el norte de Tamaulipas y Huracán en el centro del estado de Veracruz que provocó pérdidas totales en plátano.

Al ciclo PV 2016 corresponden 4.6 MP por afectaciones por granizo en algodón y nogal en Chihuahua y Coahuila y soya en Tamaulipas afectado por sequía, mientras que 11.3 MP corresponden el ciclo PV 2017 por pérdidas en plátano en Veracruz por huracán; granizo y vientos fuertes en San Luis Potosí, Coahuila y Chihuahua afectando sandía, maíz forrajero, chile y algodón.

INDEMNIZACIONES REASEGURO AGRÍCOLA		
ESTADO	2016	2017
CAMPECHE	1,102,649.36	49,902.51
CHIAPAS	1,069,423.96	
CHIHUAHUA	18,023,938.94	3,135,416.47
CIUDAD DE MEXICO		348,609.83
COAHUILA DE ZARAGOZA	215,537.17	7,580,143.86
DURANGO		196,127.00
GUANAJUATO	19,046,596.17	
JALISCO	5,372,380.55	
MEXICO	1,270,166.46	
MICHOACAN DE OCAMPO	698,561.30	
MORELOS	531,950.23	
NAYARIT	7,201,980.16	1,459,093.77
NUEVO LEON	135,224.64	
QUERETARO	251,421.73	831,962.67
SAN LUIS POTOSI	2,448,703.54	156,890.12
SINALOA	70,237,813.67	1,661,328.86
SONORA	10,694,026.04	3,350,891.54
TAMAULIPAS	8,975,599.89	43,696,410.68
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	5,917,513.08	4,493,110.11
	153,193,486.89	66,959,887.40

Ganadero

Se han indemnizado 3.8 MP, el 63 por ciento corresponde al Fondo de la CNOG en los productos “Ataque de Depredadores” y “Cobertura Apícola de Daños Climáticos” el 37 por ciento restante por defunciones en radicación de Fondos de Aseguramiento de Chiapas, Jalisco y Estado de México.

INDEMNIZACIONES REASEGURO GANADERO		
ESTADO	2016	2017
AGUASCALIENTES		4,500.00
BAJA CALIFORNIA		18,000.00
BAJA CALIFORNIA SUR		173,430.00
CAMPECHE	11,250.00	50,670.00
CHIAPAS	116,167.28	555,639.19
CHIHUAHUA	13,500.00	97,200.00
CIUDAD DE MEXICO		
COAHUILA DE ZARAGOZA	35,640.00	128,790.00
COLIMA		76,376.48
DESCONOCIDO		101,821.35
DURANGO		13,500.00
GUANAJUATO	9,000.00	
GUERRERO	16,200.00	59,850.00
HIDALGO	-	51,300.00
JALISCO	17,640.00	919,527.57
MEXICO	209,750.29	28,663.47
MICHOACAN DE OCAMPO		50,568.22
MORELOS	2,250.00	
NAYARIT		58,500.00
NUEVO LEON		50,850.00
OAXACA	17,820.00	61,590.00
PUEBLA		
QUERETARO	29,250.00	96,480.00
QUINTANA ROO		4,500.00
SAN LUIS POTOSI		9,000.00
SINALOA	619,593.92	18,000.00
SONORA		58,500.00
TABASCO		
TAMAULIPAS	9,000.00	71,100.00
TLAXCALA		6,750.00
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		597,660.00
YUCATAN		25,290.00
ZACATECAS		524,048.25
Total general	1,064,698.72	3,912,104.53

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera
Ejercicio 2017

Daños a Bienes Conexos

Las indemnizaciones ascienden a 5.9 MP originadas por el robo e incendio de maquinaria en Tamaulipas, vientos fuertes que dañaron infraestructura agrícola en Coahuila, afectaciones en invernaderos de Puebla por el paso del huracán Franklin y en Sonora por vientos fuertes.

INDEMNIZACIONES REASEGURO DAÑOS		
ESTADO	2016	2017
CHIHUAHUA	128,702.59	1,162,460.43
COAHUILA DE ZARAGOZA	5,637,297.56	305,236.16
MEXICO		124,831.15
DURANGO	1,152,287.18 -	3,231.66
HIDALGO	54,453.98	
JALISCO	2,078,205.28 -	578,210.33
MEXICO	257,064.55	
NAYARIT		61,934.97
PUEBLA		130,893.21
SINALOA	2,610,700.68	88,748.60
SONORA	1,169,739.19	985,079.13
TAMAULIPAS		3,657,796.76
	13,088,451.01	5,935,538.41

Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

AGROASEMEX no paga comisiones.

Del Desempeño de las Actividades de Inversión

1. Valuación de las Inversiones

Las inversiones en valores se valúan como sigue:

De acuerdo con los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) en su Anexo 22.1.1. Los instrumentos financieros se clasifican para su registro y valuación en las categorías: Títulos con fines de negociación, Títulos para conservar a vencimiento, o Títulos disponibles para su venta, tomando como base la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

Títulos de Deuda

a) Los títulos de deuda para fines de negociación:

- Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.
- Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes.
- El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre.
- En la fecha de su enajenación se reconoce el resultado de la compraventa por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.
- Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

b) Los títulos de deuda para conservar a vencimiento:

- Sólo podrán clasificar las Instituciones de Seguros especializadas en los seguros de Pensiones que cuentan con la intención y la capacidad financieras para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez.
- Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Los títulos conservados se valúan a su costo amortizado.
- El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre.
- Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

c) Los títulos de deuda disponibles para la venta:

- Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión.
- Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes.
- El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre.
- El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconoce en el capital contable en tanto no se vendan o se transfieran de categoría.
- En la fecha de su enajenación esta valuación se reconoce en los resultados del periodo.
- La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valúa conforme a su valor razonable y los intereses o premios se reconocen en el periodo conforme se devenguen.

Títulos de Capital

a) Títulos de capital para fines de negociación:

- Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.
- Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, únicamente en el caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.
- Los ajustes resultantes de las valuaciones se incrementan o se disminuyen mensualmente, según corresponda, y se llevan a resultados.
- Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se venda la inversión tienen el carácter de no realizados y consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

b) Títulos de capital disponibles para su venta:

- Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión.
- Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se toma como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dando efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.
- El resultado por valuación se reconoce en el capital contable en tanto no se vendan.

- Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se venda la inversión tienen el carácter de no realizados y no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los Certificados de Depósito y PRLV

Los certificados de depósito y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), tanto en moneda nacional como extranjera, por sus características particulares, se valúan a su valor razonable. El devengamiento del rendimiento se determina conforme al método de interés efectivo; dichos rendimientos se reconocen en el Estado de Resultados. En el momento en que los intereses devengados se cobran se disminuye el monto de la inversión contra el rubro de disponibilidades.

Operaciones con Reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de disponibilidades y se registra el deudor por reporto al precio pactado.

Durante la vida del reporto, se reconoce el premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Préstamo de Valores:

Desde el inicio de operaciones de AGROASEMEX y hasta el cierre del ejercicio 2017, la Institución no ha operado préstamo de valores.

Transferencias:

Al cierre del ejercicio 2017, la Institución no ha realizado transferencias de inversiones entre categorías.

En el ejercicio de 1994 se efectuaron inversiones en Pagarés Financieros de Factoring Havre, S.A. de C.V. y Arrendadora Havre, S.A. de C.V. con Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V., hoy Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y traspasadas a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. en septiembre de 2004, cuyos emisores incumplieron con sus obligaciones financieras.

En el ejercicio 2008, concluyó el juicio concursal de Factoring Havre, S.A. de C.V. (pagarés F-HAVRE P94F1 y F-HAVRE P94F2) mediante pago a los acreedores con moneda de quiebra.

En el ejercicio 2015, el portafolio de inversiones incluía pagarés financieros emitidos por Arrendadora Havre, S.A. de C.V., mismos que incumplieron con sus obligaciones y que fueron intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su momento. El importe de dichos pagarés es de \$15,341,252, y se reconocieron como un decremento en el valor por el mismo importe de conformidad con la instrucción de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En el mismo año 2015, por solicitud del área jurídica de la institución se llevó a cabo el trámite con el intermediario financiero Monex Casa de Bolsa S.A para el retiro de los pagarés financieros en el INDEVAL, mismos que se registraron como documento por cobrar por un importe de \$13,994,200.00, a valor nominal y una estimación de castigo del documento por el mismo importe.

Al 31 de diciembre de 2017 a través del área jurídica de la Institución se está gestionando el pago de los títulos de crédito (en moneda de quiebra decretada por el Juez mercantil) ante el representante de los tenedores, SCOTIABANK INVERLAT, quienes ya solicitaron a MONEX, la entrega de los títulos de crédito bajo su resguardo.

En los ejercicios 2004 y 2007 se efectuaron inversiones en certificados bursátiles emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (Banco Invex) en los fideicomisos No.374 (METROCB04) y No. 325 (METROCB02), respectivamente, y en los que intervino Metrofinanciera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Metrofinanciera) como fideicomitente de la cartera de créditos.

Metrofinanciera estuvo a cargo de la administración de la cartera e incurrió en desvío de recursos financieros correspondientes a los fideicomisos.

Debido a lo anterior Metrofinanciera se colocó en una situación de insolvencia, y con base en los acuerdos con algunos de sus acreedores, promovió su declaración de concurso mercantil, con el objeto de celebrar un convenio de reestructura para el pago de los créditos de sus acreedores. En el concurso mercantil se solicitó el reconocimiento de los créditos a cargo de Metrofinanciera y a favor de los fideicomisos.

El 15 de diciembre de 2009 Banco Invex realizó ante la S.D. Indeval el canje de títulos de los certificados bursátiles. Los nuevos títulos amparan los montos y términos de pago que corresponden a los saldos a cargo de cada fideicomiso, excluyendo las cantidades desviadas y que son materia de los créditos reclamados por el representante común en el concurso mercantil de Metrofinanciera.

Entre las condiciones más relevantes de los nuevos títulos, se incluye la participación de un administrador maestro, la ampliación en el plazo de las emisiones en un periodo de cuatro años con la posibilidad de extenderse, modificaciones al contrato de administración de tal manera que Metrofinanciera sea capaz de reestructurar los créditos puente que forman parte

del patrimonio de los fideicomisos y el otorgamiento de una línea de crédito por parte de Sociedad Hipotecaria Federal a cada uno de los fideicomisos cuya finalidad será realizar las ministraciones pendientes, entre otras facultades.

El 8 de junio de 2010, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León aprobó el convenio concursal presentado por Metrofinanciera y sus acreedores firmantes, con carácter de sentencia y cosa juzgada, por lo que dio por terminado el proceso de concurso mercantil de Metrofinanciera, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Metrofinanciera se dio inicio al trámite de intercambio de títulos en los plazos conforme al convenio concursal y a la conformación de su nueva estructura accionaria. Metrofinanciera se transformó a Sociedad Anónima Promotora de Inversión y reformó en su totalidad sus Estatutos Sociales.

Asimismo, Banco Invex, S.A., en su carácter de Fiduciario de los Fideicomisos hizo del conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el convenio concursal y en la sentencia de aprobación de Metrofinanciera fueron recibidas por el Fiduciario las Acciones Nominativas del Capital Social de Metrofinanciera y los Certificados Bursátiles no Subordinados y Subordinados emitidos por Metrofinanciera.

El siguiente cuadro muestra la posición de los certificados bursátiles sin considerar los intereses recibidos:

Fecha de Adquisición	No. Títulos	Emisión	Capital	Pago de Capital	Saldo por Amortizar
01/04/2004	100,000	METROCB 04	\$ 10'000,000.00	4'434,172.34	5'565,827.66
28/06/2007	50,000	METROCB 02	\$ 5'100,033.96	3'521,315.48	1'478,684.52

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores de fecha 3 de diciembre de 2013, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 04" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario") en el Fideicomiso número 374 (el "Fideicomiso"), se resolvió que considerando que la fecha de vencimiento de los CBFs es el 15 de diciembre de 2013 (la "Fecha Original de Vencimiento") instruir al Representante Común que lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se modifique la fecha de vencimiento de los CBFs para que esta sea el 15 de diciembre de 2016 o cualquier otra fecha anterior o posterior a aquella que, en su caso, resuelva una futura Asamblea de Tenedores, siempre y cuando sea posterior a la Fecha Original de Vencimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa votar en sesión del Comité Técnico del Fideicomiso a

favor de instruir al Fiduciario a convenir dicha ampliación y emitir el título sustituto de CBFs correspondiente, así como celebrar los convenios modificatorios a los demás documentos de la emisión que sean necesarios y celebrar y/o suscribir y/o emitir los demás convenios, títulos, instrumentos y otros documentos al respecto pertinentes, según las recomendaciones del despacho de abogados que al efecto se contrate y llevar a cabo las gestiones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el S.D.Indeval, S.A. de C.V., incluyendo sin limitar la sustitución del título de los CBFs, y dar los avisos pertinentes a dichas entidades.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 6 de diciembre de 2013, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario") en el Fideicomiso número 325 (el "Fideicomiso"), se resolvió instruir al Representante Común que lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se amplíe el plazo al vencimiento de los CBFs para vencer el 26 de enero de 2018 o cualquier otra fecha anterior o posterior a aquella que, en su caso, resuelva una futura Asamblea de Tenedores, siempre y cuando sea posterior a la Fecha Original de Vencimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa votar en sesión del Comité Técnico del Fideicomiso a favor de instruir al Fiduciario a convenir dicha ampliación y emitir el título sustituto de CBFs correspondiente, así como celebrar los convenios modificatorios a los demás documentos de la emisión que sean necesarios y celebrar y/o suscribir y/o emitir los demás convenios, títulos, instrumentos y otros documentos al respecto pertinentes, según las recomendaciones del despacho de abogados que al efecto se contrate y (b) llevar a cabo las gestiones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el S.D. Indeval, S.A. de C.V., incluyendo sin limitar la sustitución del título de los CBFs, y dar los avisos pertinentes a dichas entidades. En el entendido que, fuera de la ampliación de plazo al vencimiento de los CBFs que tenga lugar de conformidad con lo anterior, lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se mantengan dentro de lo posible las demás condiciones de, y accesorias a, los CBFs, incluyendo sin limitar la ampliación del plazo al vencimiento de la Línea de Apoyo Crediticio.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 8 de noviembre de 2016, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 04" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se discutió la posibilidad de ampliar el plazo del vencimiento de la emisión, pero no se resolvió hacerlo, por lo que se mantuvo el plazo actual; se instruyó a Banco Nacional de México, S.A integrante del grupo

financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de representante común de los Tenedores, para que lleve a cabo una convocatoria de asamblea para discutir posibles estrategias de salida y liquidación de los activos que integran el patrimonio del fideicomiso en caso de que al vencimiento de la emisión no ocurra el pago de los CBFs. En los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores, de fecha 23 de enero de 2017, se desprendió la insuficiencia de quórum de asistencia necesario para celebración de la misma, por lo que se está en la espera de la nueva fecha de convocatoria a Asamblea.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 19 de septiembre de 2016, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se tomó nota que ciertos Tenedores propusieron que se ampliara el plazo del vencimiento de la emisión; sin embargo la propuesta no fue aprobada por los Tenedores; se instruyó a Banco Nacional de México, S.A integrante del grupo financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de representante común de los Tenedores, para que lleve a cabo una convocatoria de asamblea para discutir posibles estrategias de salida y liquidación de los activos que integran el patrimonio del fideicomiso en caso de que al vencimiento de la emisión no ocurra el pago de los CBFs.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 23 de enero de 2017, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se aprobó, que no es posible tomar una decisión respecto a la salida y liquidación de activos que integran el patrimonio del fideicomiso, derivado del vencimiento de la Emisión, por lo que el Representante Común estará solicitando al Administrador un reporte sobre el estatus que guarda el patrimonio del Fideicomiso a la fecha, así como, la última valuación que se pudiera tener respecto de dicho Patrimonio del Fideicomiso y una propuesta de sus actividades derivado del vencimiento de la emisión, así como un replanteamiento de sus honorarios como Administrador; se aprobó que el Representante Común solicite cotizaciones formales de asesores expertos en materia de liquidación de activos, con la finalidad de que presenten sus ofertas de prestación de servicios en la próxima Asamblea de Tenedores que se celebre y, que el Representante Común solicite una propuesta formal a Metrofinanciera, S.A.P.I de C.V. SOFOM, ER sobre la posible recompra de acciones emitidas por la propia Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ER, que se encuentran aportadas el Fideicomiso.

En los Acuedos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 17 de julio de 2017, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple,

Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se designó a Soluciones y Asesoría en Cobranza, S. de R.L. de C.V., firma especializada en liquidación de activos, para que lleve a cabo el proceso de liquidación de la cartera que forma parte del patrimonio del Fideicomiso identificado con el número F/325, en el que Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, tiene el carácter de Fiduciario.

4. Durante el ejercicio 2017 AGROASEMEX S.A no realizó inversión en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución, sin embargo, se tiene contratado el proveedor de Finanzas y Soluciones para la administración de las inversiones en valores con un costo anual en el 2017 de 696,253 pesos.

5. AGROASEMEX S.A no pertenece a ningún Grupo Empresarial.

De los Ingresos y Gastos de la Operación

Ingresos

Al cierre del ejercicio 2017, la emisión de primas ascendió a 2,968.6 MP, resultando 42.9 por ciento mayor a su período homólogo inmediato anterior, (no se considera para fines comparativos el último pago de primas de rentas vitalicias que se efectuó en el mes de enero del ejercicio 2016).

Las primas tomadas en reaseguro a fondos de aseguramiento e instituciones privadas, tuvieron una disminución para el subramo agrícola de 12.3 por ciento, con un impacto negativo en el volumen de ingresos por 62.0 MP, esto originado por una variación negativa en las coberturas reaseguradas por 170.4 mil hectáreas, esta disminución se reflejó principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Oaxaca, y en menor medida en los estados de Nayarit, Hidalgo, Durango, Estado de México, Aguascalientes y las Baja California.

Para el pecuario y otros del reaseguro tomado, estos dos subramos en su conjunto presentan un menor volumen de primas por 20.9 MP, con un decremento real del 9.3 por ciento al reportado al cierre de 2016, esta disminución se debe principalmente a una menor cesión de negocios de los productos SECA y apícola de daños climáticos por parte del fondo de aseguramiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG).

Para el reaseguro tomado en la operación de vida el volumen de primas se situó en 68.2 MP, teniendo un crecimiento del 147.9 por ciento, lo que significó un aumento en los ingresos de 40.7 MP, debido principalmente a la suscripción con el fondo de aseguramiento de la (CNOG).

En otros ramos del seguro de daños (carga, terremoto, incendio, huracán y técnicos) se tiene una reducción neta en el volumen de primas de 10.2 MP, lo que significó para estos ramos en su conjunto un decremento del 20.0 por ciento en relación a lo reportado al cierre del ejercicio 2016.

Por su parte el seguro directo en su operación de cobertura catastrófica FONDEN y BONO CATASTRÓFICO, la emisión de primas se situó en 1,837.5 MP, lo que representó un incremento del 96.4 por ciento con un impacto importante en el volumen de ingresos por 902.0 MP, esto en comparación a lo reportado al cierre del ejercicio 2016., cabe mencionar que estos seguros se cedieron al 100 por ciento con instituciones reaseguradoras del extranjero.

El seguro directo para las operaciones de vida grupo, el volumen de primas se situó en 13.2 MP, lo que representó un incremento del 25.9 por ciento con respecto a su período homólogo inmediato anterior, con un impacto positivo en el volumen de primas por 2.7 MP.

En otros ramos del seguro de daños del directo (responsabilidad civil, carga, incendio y diversos) se tiene una reducción neta en el volumen de primas de 8.0 MP, lo que significó para estos ramos en su conjunto un decremento del 19.3 por ciento en relación a lo reportado en 2016.

Gastos de Operación

Los gastos de operación brutos (sin incluir remuneraciones y prestaciones al personal) disminuyeron en un 2.9 por ciento, equivalente a un ahorro neto de 2.1 MP; los conceptos de gasto corriente que tuvieron una reducción en relación a su periodo homólogo inmediato anterior fueron honorarios, rentas, viaje y viáticos, mantenimientos de equipos, papelería y útiles de escritorio, combustible, telefonía y otros servicios de comunicación, derechos de agua y suscripciones.

El rubro de remuneraciones al personal se incrementó por liquidaciones, ajuste al tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y de enlace con vigencia a partir del 1 de enero de 2017, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, la provisión para participación de los trabajadores en las utilidades fue de 35.5 MP.

Gobierno Corporativo

Del Sistema de Gobierno Corporativo

Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución

El Gobierno Corporativo, es el sistema (conjunto de normas y órganos internos) mediante el cual se dirige y controla la gestión de una persona jurídica, bien sea de manera individual o dentro de un conglomerado. El gobierno corporativo provee un marco que define derechos y responsabilidades, dentro del cual interactúan los órganos de gobierno de una entidad.

Agroasemex, atenta a las recomendaciones y principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y con la finalidad de establecer un marco de autorregulación en materia de Gobierno Corporativo, adoptó su Manual de Gobierno Corporativo en apego a las disposiciones estatutarias y a los lineamientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Instrumento que resulta de gran utilidad en la gestión ética, responsable y transparente de las relaciones con sus grupos de interés, por lo que las recomendaciones que se incluyen toman en cuenta las prácticas de buen gobierno corporativo reconocidas internacionalmente, tendientes a mejorar los estándares en el manejo de las relaciones con dichos grupos, fortaleciendo en consecuencia la protección de los derechos de accionistas, órganos de gobierno de la Institución, administradores, colaboradores, órganos de control, y demás grupos interesados en el funcionamiento, desempeño y resultados de la Institución.

Como parte del sistema de gobierno corporativo, y en aras de contar con un adecuado funcionamiento de la administración integral de riesgos, Agroasemex promueve la implementación de planes de contingencia que garanticen la continuidad y desarrollo de sus funciones estratégicas. Dichos planes se desarrollan para los riesgos a los cuales la Institución considera que puede estar expuesta y que pueden afectar la continuidad del negocio. Los planes de contingencia y el enfoque de gestión de continuidad, en su caso, se comunican a las áreas correspondientes y se les brinda la adecuada capacitación, a efecto de que se practiquen y actualicen los planes de referencia con miras a maximizar su relevancia y efectividad.

En la sesión extraordinaria llevada a cabo el 25 de marzo de 2015, el Consejo de Administración aprobó los siguientes manuales y designaciones acordes a los lineamientos de la nueva normatividad:

Manuales

- Manual en materia de gobierno corporativo
- Manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos
- Manual de la función actuarial
- Manual de política de inversión
- Manual del comité de reaseguro

Designaciones

- Designación de los integrantes del comité de auditoría:

COMITÉ DE AUDITORIA	
NOMBRE	CARGO
Rubén Guillermo Camiro Vázquez Consejero Independiente	Presidente
Juan Soriano Escobedo Consejero Independiente	Vocal
Rodolfo Ángel Palma Tapia Consejero Independiente	Vocal

- Designación del encargado del sistema de administración de riesgos.
- Designación del responsable de la función actuarial.
- Designación del responsable de la función de contraloría interna.

Asuntos complementarios al sistema de gobierno corporativo

- Manual de políticas en materia de remuneraciones
- Manual de políticas de requerimiento de capital de solvencia

En la sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de abril de 2016 el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoría aprobó los siguientes elementos:

- Estatutos del Comité de Auditoría
- Estatuto en Materia de Auditoría Interna
- Manual de Auditoría Interna
- Sistema de Contraloría Interna
- Código de Conducta
- Designación del Auditor Interno

Con estas acciones quedó constituida la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo con los siguientes elementos: Comité de Auditoría, Contraloría Interna, Auditoría Interna, Administración Integral de Riesgo y Función Actuarial. Asimismo, esta estructura quedó dotada de los procesos escritos acordes a la normatividad de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Cambios en el Sistema de Gobierno Corporativo 2017

En la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2017, correspondiente al primer trimestre del ejercicio, el Consejo de Administración:

Aprobó

- La designación de la actuaria Lorenza Socorro Graf Obregón como la Responsable de la Función Actuarial de la Institución.

En la Sesión Extraordinaria del 06 de abril de 2017, el Consejo de Administración aprobó una actualización al Manual de Operación y Funcionamiento del Comité de Reaseguro, que cambió su nombre a Manual de Reaseguro.

En la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2017, correspondiente al primer trimestre del ejercicio, el Consejo de Administración:

Aprobó

- A propuesta del Comité de Auditoría, una actualización del Código de Conducta Institucional.
- A propuesta del Comité de Auditoría, la designación del nuevo Auditor Interno de la Institución.
- Una actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

En la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2017, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio, el Consejo de Administración:

Aprobó

- A propuesta del Comité de Auditoría, la actualización del Estatuto del Comité de Auditoría
- Los límites máximos de retención para el ejercicio 2018
- Una actualización al Manual de Política de Inversión

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera
Ejercicio 2017

En la Sesión Extraordinaria del 31 de agosto de 2017, el Consejo de Administración aprobó la designación del nuevo funcionario encargado del Área de Administración Integral de Riesgos.

En la Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2017, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio, el Consejo de Administración:

Aprobó

- La evaluación del SGC complementada, a que hace referencia el artículo 69, tercer párrafo de la LISF y la Disposición 3.1.5 de la CUSF.
- Una actualización al Manual de Política de Inversión.
- Una actualización al Manual de Operación y Funcionamiento del Comité de Suscripción de Riesgos.

Estructura del Consejo de Administración

PROPIETARIOS	SUPLENTES
PRESIDENTE Dr. José Antonio González Anaya Secretario de Hacienda y Crédito Público	Dr. Óscar Ernesto Vela Treviño Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social
VICEPRESIDENTE Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Mtra. Mely Romero Celis Subsecretaria de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
VICEPRESIDENTE Mtra. Vanessa Rubio Márquez Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público	Mtro. Mario Govea Soria Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo
Director General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Mtro. Enrique Martínez y Morales Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura	Ing. José Onésimo Hernández Bello Director General Adjunto de Promoción de Negocios de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
CONSEJEROS INDEPENDIENTES	
PROPIETARIO	SUPLENTE
Act. Rubén Guillermo Camiro Vázquez	Act. Raúl de Jesús Ramírez Degollado Hernández
Act. Juan Soriano Escobedo	Lic. Rodolfo Ángel Palma Tapia
COMISARIOS	
Mtro. Fernando Heftye Etienne	Mtro. Porfirio Ugalde Reséndiz

El Dr. Óscar Ernesto Vela Treviño participa en el Comité de Reaseguro y en el de Suscripción de Riesgos.

El Lic. Alberto Lara López participa en el Comité de Inversiones.

El Act. Rubén Guillermo Camiro Vázquez participa en el Comité de Auditoría como Presidente, Comité de Inversiones y en el de Suscripción de Riesgos.

El Act. Juan Soriano Escobedo participa en el Comité de Suscripción de Riesgos.

El Lic. Rodolfo Ángel Palma Tapia participa en el Comité de Auditoría.

4) Grupo Empresarial

AGROASEMEX no forma parte de un grupo empresarial.

5) Política de Remuneraciones de Directivos Relevantes

En la Sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2016, el Consejo de Administración aprobó el Manual de Políticas en Materia de Remuneraciones, las cuales se aplican a todo el personal, no sólo a los Directivos Relevantes. Por otro lado, debido a que AGROASEMEX es una entidad paraestatal, la determinación de las prestaciones corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

De los Requisitos de Idoneidad

La Institución no tiene un proceso específico para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes. El proceso para respaldar las capacidades laborales de todos los colaboradores está delimitado por el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación, incluido en el Manual de Proceso de Desarrollo de Personal, vigente a partir febrero de 2017.

Del Sistema de Administración Integral de Riesgos

Estructura y Organización

La actividad aseguradora implica tomar riesgos inherentes, sin embargo, estos deben ser tomados de manera informada y disciplinada, y dentro de un predeterminado apetito y tolerancia al riesgo. Para cumplir con estos objetivos AGROASEMEX ha implementado un Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) documentado en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos), y ha sido debidamente autorizado (así como sus actualizaciones) por el Consejo de Administración, de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Además, AGROASEMEX ha tomado el enfoque de Tres Líneas de Defensa para que los riesgos sean claramente identificados, asignados y gestionados:

- Primera línea: las áreas operativas y administrativas toman riesgos al llevar a cabo sus actividades y funciones, son los responsables por la administración del día a día;
- Segunda línea: la función de Administración Integral de Riesgos supervisa el marco general para la administración de riesgos y colabora en la gestión del riesgo. Otras funciones de gobierno y control, como la Actuarial y la de Control Interno, colaboran con la gestión del negocio y el control para tipos específicos de riesgos, y
- Tercera línea: la función de Auditoría Interna proporciona garantía independiente sobre la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos y de Control Interno.

El Manual de Riesgos documenta:

- Los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos;
- La estructura organizacional del área de administración integral de riesgos, indicando las facultades y responsabilidades de las personas que forman parte de esta;
- La definición y categorización de la exposición al riesgo, y considera:
 - oEl riesgo de suscripción de seguros;
 - oEl riesgo de mercado;
 - oEl riesgo de descalce entre activos y pasivos;
 - oEl riesgo de liquidez;
 - oEl riesgo de crédito;
 - oEl riesgo de concentración, y
 - oEl riesgo operativo, y
- La definición de los procesos y procedimientos para identificar, vigilar medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar la exposición al riesgo;
- La definición de los procedimientos de reporte periódico al Consejo de Administración, a la Dirección General y a las áreas operativas y administrativas, para garantizar que se da seguimiento de manera oportuna a los riesgos por parte de las áreas relevantes de la operación y administración, y
- Los programas de capacitación para el personal del área de administración integral de riesgos y, en general, para todo el personal en esta materia.

Se ha establecido que el área responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al SAIR es la Dirección de Administración Integral de Riesgos (DAIR), que fue designada por el Consejo de Administración.

La DAIR es responsable de identificar, monitorear, limitar e informar a la Dirección General y al Comité de Riesgos sobre la exposición al riesgo, además, es independiente de las áreas tomadoras de riesgo, con el objeto de evitar posibles conflictos de interés y fortalecer la objetividad en la detección, seguimiento y prevención del riesgo.

Estrategia de la Administración Integral de riesgos

La estrategia de riesgos y los objetivos para la administración integral de riesgos se documentan en el Manual de Riesgos. Este es revisado anualmente, y si se observan desviaciones relevantes en la estrategia del negocio, la posición general de riesgo o los requisitos para la administración integral de riesgos, se actualiza y se pone a disposición del Consejo de Administración para su aprobación.

Como política para el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo, se vigilan los factores que afectan a los activos y pasivos, y se informa a las distintas áreas sobre movimientos relevantes en los niveles observados y esperados para establecer oportunamente acciones de control y mitigación. Si la exposición al riesgo excede alguno de los límites definidos, se despliegan planes de acción y comunicación para volver la exposición al riesgo a los niveles aceptables. Los límites son revisados y actualizados anualmente.

El SAIR controla el riesgo en tres niveles: en la organización, en la metodología de medición de los riesgos y en la estructura de límites y autorizaciones, como se describe:

- La estructura organizacional está diseñada para asegurar que la exposición al riesgo sea detectada oportunamente, para su control y mitigación. Esto busca:
 - o Evitar posibles conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos, y
 - o Facilitar las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia de riesgos en niveles no autorizados.
- Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo han sido seleccionados de entre las mejores prácticas en el sector asegurador, probadas y supervisadas por la DAIR, y
- La determinación de los límites de exposición al riesgo y el procedimiento de acción en caso de exceder estos límites, requieren la participación directa de la DAIR. Las políticas

definidas para garantizar el cumplimiento consideran el seguimiento, evaluación y monitoreo periódico del riesgo.

Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Se considera que la gestión de riesgos contempla los riesgos más relevantes considerados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), no obstante, el SAIR considera una función permanente de identificación de nuevas fuentes potenciales de riesgo, por lo que se asume que AGROASEMEX está preparada para atender riesgos nuevos y emergentes, no contemplados en el RCS.

Alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y directivos relevantes

Con la información al cierre de cada trimestre, el área de administración integral de riesgos presenta el Informe de Riesgos al Comité de Riesgos, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, y contiene:

- La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
- El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como la Prueba de Solvencia Dinámica, cuando así corresponda;
- Los resultados de la función de Auditoría Interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos, y
- Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

Los informes de riesgos y de las áreas operativas y administrativas relevantes son insumo para la generación del informe de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), el cual se presenta anualmente al Consejo de Administración para su discusión y aprobación, durante el semestre inmediato al ejercicio evaluado.

Riesgos dentro del Grupo Empresarial.

Agroasemex no pertenece a un Grupo Empresarial.

De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

Forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en AGROASEMEX

El proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales es un elemento fundamental del SAIR, documentado en el Manual de Riesgos e informado al Consejo de Administración y a la CNSF con la periodicidad que establece la LISF y CUSF.

El proceso ARSI consiste en una serie de sub-procesos interrelacionados, operados y facilitados por el área de administración integral de riesgos con la participación de áreas apropiadas y otros expertos en la organización. La función de administración integral de riesgos valida los resultados de cada proceso individualmente y considera validaciones cruzadas entre estos, para asegurar consistencia o entender las diferencias.

Los estándares y requisitos para el desarrollo del proceso ARSI, son proporcionados por el funcionario responsable de la DAIR y es supervisado por el Consejo de Administración como parte del Sistema de Gobierno Corporativo. El objetivo final en la supervisión considera el desarrollo de un informe ARSI, elaborado anualmente.

El proceso ARSI es ejecutado por el área para la administración integral de riesgos, el informe que se deriva de este proceso es presentado al Consejo para su discusión, una vez aprobado es enviado a la CNSF como lo indica la CUSF y la LISF. Los sub-procesos que contribuyen al proceso ARSI son:

- El desarrollo de una estrategia y plan de negocio por el Consejo de Administración;
- El establecimiento de una estrategia y apetito de riesgo por el Consejo de Administración, con la asesoría y apoyo del Comité de Riesgos y el funcionario responsable de la DAIR, en función a la estrategia y plan de negocio;
- La aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos por los Órganos de Gobierno y el monitoreo de su cumplimiento por la DAIR;
- Evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo, que incluyan:

- o El mantenimiento del registro de los riesgos más relevantes, incluyendo sus controles;
- o El análisis regular del impacto de escenarios de estrés específicos;
- o El mantenimiento del registro de los riesgos operacionales relevantes, y
- Informes internos periódicos de la exposición y control del riesgo a los Órganos de Gobierno, y
- Informes externos periódicos a los reguladores y al público en general.

Las áreas y funciones involucradas en el proceso ARSI son:

- Función de Administración Integral de Riesgos
- Función Actuarial
- Función de Control Interno
- Función de Auditoría Interna
- Áreas operativas apropiadas
- Dirección General

Revisión y Aprobación de la ARSI por el Consejo de Administración

El informe que documenta el proceso ARSI es elaborado por el funcionario responsable de la DAIR, este es discutido con el Director General y los responsables de las funciones relevantes, y se pone a disposición del Consejo de Administración durante el semestre inmediato al ejercicio evaluado, una vez aprobado, el Consejo de Administración define y adopta las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que hayan sido detectadas como resultado del informe ARSI.

El área legal documenta en el Acta correspondiente la presentación y aprobación del informe ARSI.

Forma en que AGROASEMEX ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos

El Manual de Riesgos contempla las políticas, procedimientos y límites de exposición del riesgo alineados a las necesidades de Solvencia, tomando en cuenta el entorno económico, la sensibilidad del margen de solvencia, las necesidades del negocio y la exposición a los riesgos relevantes.

Como método para calcular el RCS se ha adoptado la Fórmula Estándar, y la ARSI aborda las necesidades globales de solvencia.

El proceso ARSI es un componente central del SAIR para determinar los fondos propios necesarios y garantizar que las necesidades globales de solvencia sean cumplidas en todo momento. El ARSI aborda los riesgos relevantes tanto internos como externos y considera la estrategia de negocio y el capital requerido.

Forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente

El proceso ARSI define a los Órganos de Gobierno participantes en la revisión y aprobación del informe ARSI. El funcionario responsable de la DAIR presenta los resultados al Consejo de Administración y se registra en el Acta de la Sesión su presentación y aprobación, e instruye las acciones de mejora contenidas en el informe ARSI.

El proceso ARSI conjunta el trabajo del análisis de la exposición al riesgo, asegurando que se lleve a cabo el monitoreo apropiado, así como las revisiones regulatorias pertinentes y las modificaciones necesarias. El informe ARSI es revisado y aprobado por el Consejo anualmente.

Del Sistema de Contraloría Interna

Visión General del Sistema de Contraloría Interna

En materia de control interno, AGROASEMEX, cuenta con un sistema eficaz y permanente de contraloría interna, el cual consiste, en la revisión del desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y demás normatividad aplicable.

Como parte de Gobierno Corporativo, el sistema de contraloría interna consta de procedimientos operativos, administrativos y contables, de un marco de control interno, con mecanismos de información a todos los niveles de la Institución, así como de una función permanente de comprobación de las actividades de la misma, por lo que, para dar cumplimiento se cuenta con un Manual de Políticas del sistema de control interno, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría. Dicho manual establece los Lineamientos Generales del Sistema de Control Interno y constituye un esquema básico que da uniformidad a la apreciación conceptual y técnica que la Institución deberá aplicar en la materia, a la vez que orientan y sustentan las reglas a las que se sujetarán, para alcanzar la transparencia, en el marco de la legalidad, ética y rendición de cuentas.

Para estos efectos, la Dirección de Control Interno cuenta con un Programa de Trabajo para el ejercicio 2018 que integra las diversas estrategias y acciones para llevar a cabo las actividades en materia de Control Interno, conforme a la normatividad. Estas estrategias incluyen acciones como empresa de Seguros y como Entidad Paraestatal y se encuentran alineados al Plan Estratégico 2017-2018 de la Institución. Dicho Programa de Trabajo, es supervisado por el Comité de Auditoría, de acuerdo con las atribuciones conferidas de conformidad a lo establecido en la Circular Única de Seguros y de Fianzas, en su capítulo 3.4.

Como parte del Sistema de Control Interno, la Institución cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), el cual es el órgano encargado de implementar la política de ética y de integridad pública de la Administración Pública Federal (APF), el cual tiene como base para el desarrollo de sus funciones la Guía para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo emitida por la Secretaría de la Función Pública, misma que fue publicada el pasado marzo de 2017. Las acciones realizadas por este Comité, son vigiladas por la Unidad de Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés al cual se le informa por parte de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, de manera periódica de acuerdo a la normatividad en la materia.

Por otra parte, se cuenta con un repositorio institucional, el cual se ha estado actualizado de forma continua y adaptando a las necesidades de la Dirección de Control Interno, para el desarrollo de sus funciones de monitoreo y vigilancia, así como a las de las diversas áreas de la Institución, mismas que se encarga de su alimentación. Cabe resaltar que al cierre de 2017, se capacitó al 100 por ciento de los responsables del uso del repositorio institucional, además, se optimizó la herramienta para promover la eficiencia y eficacia en el manejo de los controles

institucionales; no obstante, se realizó un análisis de factibilidad con el área de Tecnologías de la Información para implementar acciones de mejora adicionales para fortalecer su uso.

Como parte del proceso de vigilancia al cumplimiento de la normatividad en materia de seguros (Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas), se cuenta con una Bitácora de Cumplimiento de Control Interno (BCCI), la cual es una herramienta que sirve para supervisar dicho cumplimiento.

Como función adicional del sistema de control interno, se da seguimiento a los Programas de Autocorrección emitidos por la Institución a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, buscando la prevención y reducción de los errores en el desarrollo de las actividades al interior de la Institución.

Por último, la Dirección de Control Interno, encargada del Control Interno en la Institución, además participa como Secretario del Comité de Auditoría, integrando las carpetas de dicho cuerpo colegiado y apoyando en el seguimiento de los Acuerdos adoptados.

De la Función de Auditoría Interna

Funcionamiento y Consideraciones de Auditoría Interna

El área de Auditoría Interna, como parte del Gobierno Corporativo, elabora su Programa Anual de Auditoría Interna basado en Riesgos, y en el cumplimiento normativo, con el que se asegura que todas las actividades de la Institución son auditadas considerando una periodicidad apropiada para la revisión de las áreas estratégicas de la Institución.

Para ello, el Consejo de Administración, asegura el adecuado funcionamiento del sistema de auditoría interna, facultando al área para obtener la información y tener acceso a todos los registros, archivos, datos, actividades y procesos, y a la información relativa a la gestión institucional, y le ha proveído con los recursos necesarios para llevar a cabo su programa de trabajo, en el que se identifican las fases de: Planeación, Ejecución, Informe y Seguimiento; como el resultado del análisis de auditoría se hace de manera selectiva, no se puede garantizar la detección de errores o irregularidades que se estén presentando durante las auditorías realizadas.

Por lo anterior, la responsabilidad sobre el funcionamiento del sistema de control interno es de la administración, razón por la que la nuestra se limita a su evaluación.

Independencia y Objetividad

La función de auditoría interna se realiza de manera independiente y objetiva de las funciones operativas, a través de un área que en la estructura organizacional depende del Consejo de Administración, y cuyas actuaciones y documentos son autorizados previamente por el Comité de Auditoría.

Para ejercer la efectiva segregación de funciones y el ejercicio independiente de las facultades, el área de auditoría interna realiza las adecuaciones de su Estatuto y el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna, conforme a la normatividad aplicable.

Por último, el Comité de Auditoría propone la designación del titular de auditoría interna para aprobación del Consejo de Administración. En este sentido, el área no tiene ninguna responsabilidad operativa o autoridad sobre cualquier actividad auditada, por lo que, en consecuencia, no puede llevar a cabo las actividades siguientes:

- Diseñar, implementar, dar mantenimiento al sistema de control interno
- Instalar sistemas
- Desarrollar procedimientos
- Preparar registros
- Contratar cualquier otra actividad que afecte el juicio
- Participar directamente en la operación del negocio

De la Función Actuarial

La Función Actuarial se ha implantado en la Institución de manera exitosa y productiva a lo largo del año 2017, a saber:

1. Diseño y Viabilidad de productos

1.1. Se realizan los análisis estadístico-actuariales para proponer metodologías que sean congruentes a las coberturas ofrecidas. Asimismo se verifica la congruencia que debe tener el producto entre costo – beneficio así como entre Nota Técnica y Documentación Contractual.

1.2. Se analizan las características de viabilidad conforme a las necesidades detectadas para así satisfacerlas cuidando la rentabilidad del producto.

1. Valuación de Riesgos y Tarificación

2.1. Se tiene una vigilancia constante en la observación del comportamiento de la aplicación de los estándares actuariales para la sana práctica del seguro y la suficiencia y congruencia de las primas para cada uno de los seguros que se iniciaron o renovaron.

2.2. Se actualiza la información y se aplican técnicas actuariales que permitan el mayor apego a las características y condiciones del riesgo y en su caso se hacen adecuaciones al modelo y de requerirse modificaciones a Nota Técnica.

2.3. Se calcula la PML de las obligaciones contraídas en los ramos de operación del seguro directo y del reaseguro tomado. (Vida, Rentas Vitalicias, Seguros Masivos Catastróficos, Reaseguro a Fondos (agrícola, ganadero, daños)

Durante el año 2017, se continuó realizando el cálculo de la Pérdida Máxima Probable (PML) para el ramo de Agrícola y de Animales, mediante la metodología autorizada por la CNSF con el oficio 06-C00-23100/05402, dando los siguientes resultados:

PML al 31 de diciembre de 2017: \$1'999,826,187.55

LMA para 2017: \$ 2'566,576,646.55

De la Contratación de Servicios con Terceros

Sobre al particular, AGROASEMEX se rige internamente por las POBALINES (Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Contratación con Terceros), las cuales fueron dictaminadas favorablemente por el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2017, y sometidas para su aprobación por el H. Consejo de Administración de AGROASEMEX en su Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2018.

Asimismo, se informa de las contrataciones con terceros a través del Reporte Regulatorio Sobre Operaciones Contratadas con Terceros (RR-9), conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

También se reporta de dichas contrataciones al Comité de Auditoría Interna, en base a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y en el numeral 12, Capítulo 12.1 inciso IV de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Perfil de Riesgos

AGROASEMEX acepta ciertos niveles de riesgo en el curso natural del negocio. La definición y tolerancia sobre la aceptación del riesgo es documentada a través de la declaración del apetito de riesgo para cada tipo de riesgo material.

La estrategia global de AGROASEMEX es incrementar el volumen del negocio por medio de proveer servicios de seguros que proporcionen valor a los clientes y rentabilidad. Esto se pretende lograr a través de políticas de suscripción e inversión atendiendo al principio de prudencia.

La Administración Integral de Riesgos, busca:

- Asegurarse que el apetito de riesgo refleje la estrategia general de AGROASEMEX;
- Proteger los intereses comerciales, garantizando rentabilidad para sus accionistas;
- Permitir que el Consejo de Administración y Directivos cumplan las responsabilidades encomendadas, y
- Cumplir con los requisitos legales y regulatorios.

Los parámetros de aceptación del riesgo de la cartera en vigor se ajustan a los lineamientos establecidos y están dentro de los límites de la capacidad técnica y financiera de AGROASEMEX.

A continuación, se muestra el perfil de riesgo, el nivel de exposición y concentración del riesgo, las medidas necesarias que se realizan para mitigarlos y el resultado del análisis de sensibilidad sobre los factores que pueden influir en su nivel de exposición.

RIESGOS FINANCIEROS

La exposición de los riesgos financieros emana fundamentalmente del valor del portafolio de inversiones, el cual representa la mayor parte del activo. Agroasemex gestiona el riesgo financiero desagregándolo en riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de descalce entre activos y pasivos.

Los riesgos de Mercado y Crédito del portafolio total de inversiones de AGROASEMEX son medidos a través de la metodología de Valor en Riesgo (VaR) y para el riesgo de liquidez se utiliza un modelo de riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado.

Durante el 2017, los niveles de exposición de los riesgos financieros se encontraron dentro de los límites de exposición autorizados por el Consejo de Administración, y al cierre del 2017

los niveles de exposición de los riesgos financieros no presentan cambios relevantes respecto al año anterior.

Como medidas adicionales de control y mitigación se realizan pruebas retrospectivas, pruebas prospectivas, pruebas de escenarios históricos y análisis de sensibilidad.

Del análisis de sensibilidad, se concluyó que, dadas las características del portafolio de inversiones, el riesgo financiero es sensible a las tasas de interés a largo plazo.

El “Manual de Políticas del Comité de Inversiones” establece como uno de los objetivos del Comité de Inversiones propiciar la diversificación del portafolio de inversiones, atendiendo a los límites por tipo de valor, por emisor o deudor, por tipo de operación (en directo y en reporto) y por plazo.

Con base en lo anterior, y en los límites marcados por la LISF y la CUSF, el portafolio de inversiones se rige bajo una estrategia en la que se busca la administración eficiente de los recursos propios, así como el mayor rendimiento posible, de acuerdo con las condiciones de mercado, para fortalecer la posición financiera y cumplir con las coberturas estatutarias de Reservas Técnicas y del Requerimiento de Capital de Solvencia.

Es importante mencionar que el portafolio de inversiones se encuentra altamente concentrado en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal con un 63%, 19% en entidades paraestatales, 10% en banca de desarrollo, 3% en privados y 4% en reporto.

RIESGOS TÉCNICOS

AGROASEMEX, en su carácter de agencia de fomento del seguro agropecuario del Gobierno Federal, tiene la encomienda de proveer servicios de seguro y reaseguro que promuevan la cultura de la administración del riesgo en el medio rural, en beneficio de la población y de su patrimonio.

Si bien la actividad pecuaria del país tiene una sana dispersión geográfica a lo largo de la República, la actividad agrícola de mayor producción se concentra geográficamente en algunos Estados: de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en 2013, Michoacán, Sinaloa, Jalisco, Veracruz, Sonora, Chihuahua y el Estado de México concentraron más del 50% del valor de la producción total de México.

Aunado a lo anterior, el aseguramiento agrícola en México está fuertemente vinculado con el crédito, por lo que la gran mayoría de los productores que solicitan el servicio de seguro son aquellos que tienen acceso al financiamiento, ya sea por parte de la banca comercial o de la banca de desarrollo. Adicionalmente, de entre más de cien instituciones de seguros

autorizadas para operar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente cinco ofrecen los servicios de seguro y de reaseguro, por lo que la participación de AGROASEMEX resulta imprescindible para satisfacer las necesidades de los productores agropecuarios.

En este contexto, si bien existe una alta concentración geográfica en el riesgo de suscripción, AGROASEMEX debe afrontarla para cumplir con la encomienda de fomentar la cultura del aseguramiento en el medio rural. Con el objeto de mantener su capacidad financiera y su solvencia, se cuenta con una estrategia de transferencia de riesgos estricta, la cual permite hacer frente a posibles desviaciones en la siniestralidad.

La medición de este riesgo se encuentra implícita en el cálculo de la Pérdida Máxima Probable determinada dentro de los riesgos de suscripción de los seguros de daños, en el componente de eventos extremos.

Para medir la exposición de los riesgos técnicos de seguros, se realizó una estimación de las posibles desviaciones en la siniestralidad con base en la exposición de cada línea de negocio, a un nivel de confianza del 99%, aplicando las recuperaciones en la siniestralidad por los esquemas de transferencia de riesgos.

Además, el “Manual de Operación y Funcionamiento del Comité de Suscripción” establece que se deben preservar los criterios técnicos y financieros, de tal forma que se ajusten a los Límites Máximos de Retención aprobados por el Consejo de Administración.

Para la medición de la concentración en los riesgos técnicos se consideran las sumas aseguradas vigentes para cada línea de negocio. Cabe destacar que, debido a la estacionalidad de la suscripción –como son los ciclos agrícolas Otoño/Invierno y Primavera/Verano-, la comparación se debe realizar contra períodos homólogos anteriores, mientras que en productos más estables –como los seguros de vida-, el monitoreo se lleva cada mes.

Al cierre de 2017 los niveles de exposición de los riesgos técnicos no presentaron cambios relevantes respecto al año anterior.

RIESGOS PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE

De acuerdo con la CUSF, el riesgo basado en la Pérdida Máxima Probable (PML) está asociado a las pérdidas ocasionadas por los riesgos técnicos de suscripción de naturaleza catastrófica por seguro directo y reaseguro tomado en la operación de daños. AGROASEMEX mide la exposición de los riesgos basados en la PML para los siguientes ramos:

- Agrícola y animales
- Terremoto

- Huracán y riesgos hidrometeorológicos

Para medir la exposición de este riesgo se emplean herramientas autorizadas por la CNSF.

La PML de retención al cierre de 2017 fue cubierta al 100% con el saldo de la reserva de riesgos catastróficos. Como medida de control y mitigación, AGROASEMEX ha contratado una cobertura de exceso de pérdida catastrófica para cubrir una posible desviación de la estimación de la PML de retención.

OTROS RIESGOS DE CONTRAPARTE

De acuerdo con la CUSF, los otros riesgos de contraparte se refieren al riesgo de incumplimiento de las obligaciones de las contrapartes con las que las Instituciones lleven a cabo operaciones de préstamos o créditos, depósitos, operaciones de descuento y redescuento, operaciones de reporto y operaciones de préstamo de valores, así como operaciones con otros deudores que no correspondan a operaciones en valores.

De acuerdo con la Política de Inversiones, la exposición a los riesgos de contraparte es limitada. Al cierre de 2017 se tuvo una exposición para los riesgos de contraparte de Tipo II de \$83,797 pesos, por lo tanto, AGROASEMEX considera este riesgo como no relevante.

Mensualmente se da seguimiento a la exposición de este tipo de riesgos.

RIESGO OPERATIVO

El riesgo operativo es la pérdida potencial a la que se está expuesto por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

Por su naturaleza, los riesgos operativos son a menudo menos visibles que otros riesgos y son difíciles de aislar. Estos pueden estar en cualquier etapa del proceso de negocios y variar, desde los de bajo impacto – como puede ser el riesgo de pérdidas por errores menores en la operación ordinaria – a los de gran impacto – como podría ser el riesgo de quiebra por actividades no controladas de inversión–.

Los manuales de las áreas operativas describen los mecanismos que, en el marco del Sistema de Control Interno, se utilizan para monitorear la efectividad de las operaciones, y que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones, considerando distintos niveles de autorización en función de la toma del riesgo; también se identifican los riesgos operativos de acuerdo con el entorno empresarial y los factores de control interno, entre ellos:

- Factores internos, tales como la estructura de AGROASEMEX, la naturaleza de sus actividades, productos y procesos, a la calidad de sus recursos humanos, cambios organizacionales y la rotación de los empleados, y
- Factores externos, incluidos los cambios en la industria, el entorno jurídico y los avances tecnológicos que podrían afectar negativamente la operación.

Información de los riesgos de entidades aseguradoras en el extranjero en las que se participa en el capital social

AGROASEMEX, S.A. no participa en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

De los Conceptos del Capital Contable

Integración del Capital Contable

El capital contable al 31 de diciembre de 2017, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital social	12,034,064	\$ 1,203,406,400
Capital fijo		
Reserva legal		78,819,335
Resultados de ejercicios anteriores	-	481,611,029
Superávit por Valuación		152,752,502
Resultado del ejercicio	-	<u>380,049,935</u>
Total	<u>12,034,064</u>	<u>\$ 2,296,639,201</u>

Capital social

El capital social pagado al 31 de diciembre del 2017, se integra por 12,034,064 acciones con valor nominal de \$100 cada una para totalizar \$1,203,406,400. Durante el ejercicio de 2017, la Institución no registró movimientos de capitalización al capital social.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución no realizó pago de dividendos a sus accionistas.

Reserva Legal

Atendiendo la resolución firmada por la Asamblea General de Accionistas, se registró un incremento a la reserva legal por \$26,645,700 durante el ejercicio 2017.

Superávit por Valuación

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene un superávit por valuación que asciende a \$152,752,502, generados por la revaluación directa de los inmuebles por el avalúo correspondiente.

Resultados de Ejercicios Anteriores y Resultado del Ejercicio

Al cierre del ejercicio, Agroasemex tuvo un resultado del ejercicio por \$380,049,935, y resultados de ejercicios anteriores ascendentes a \$481,611,029.

Otra Información

Capital Mínimo Pagado

Las Instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$ 94,805,066 equivalente a 17,042,434 unidades de inversión valorizadas a \$5.562883, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016.

Calificación Crediticia de AGROASEMEX, S.A.

Verum asignó la calificación de fortaleza financiera del asegurador de 'AAA/M' a Agroasemex, S.A. (Agroasemex). La calificación se beneficia del respaldo implícito por parte del Gobierno Federal. Si bien, el Gobierno Federal no estipula explícitamente su soporte, consideramos a Agroasemex como una entidad estratégica en el cumplimiento de su función y planes de desarrollo dentro del sector agropecuario del país. De la misma forma, en su carácter de empresa paraestatal, todas sus obligaciones contraídas forman parte de la deuda pública del país.

Asimismo Agroasemex refleja la amplia experiencia del equipo directivo, su eficiente proceso de suscripción de pólizas y reaseguro que limita su exposición a riesgo suscrito, una buena posición líquida en línea con su política conservadora de inversión, así como una adecuada estructura para el monitoreo de riesgos financieros acorde al volumen de su operación; además del sólido desempeño financiero manifestado a través de los resultados netos e indicadores tanto de desempeño financiero como de capitalización observados en los últimos dos años.

Evaluación de la Solvencia

De los Activos

Inversiones

1. Los activos en inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017 están clasificadas para fines de negociación y se valúan conforme al Anexo 22.1.1 de la CUSF a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores

de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre; en la fecha de su enajenación se reconoce el resultado de la compraventa por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo y, los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La naturaleza de las inversiones clasificadas con fines de negociación corresponde a las que la Institución requiere para enfrentar indemnizaciones y gasto de operación. Los criterios se tomaron con base en la liquidez que se necesita para atender el seguro agropecuario, por lo que al cierre del 31 de diciembre de 2017 se mantienen invertidas en el corto plazo en un 45.8 por ciento, salvo las inversiones a largo plazo en directo, que representan el 54.2 por ciento de la cartera de valores.

La composición por instrumento de inversiones se encuentra integrada por valores gubernamentales adquiridos en directo; inversiones en certificados de empresas privadas con una proporción de 22.9 por ciento de la posición de inversiones; en valores bancarios como certificados de depósito, PRLV y reportos en valores gubernamentales a plazo máximo de 3 días hábiles. Estos instrumentos representan riesgos mínimos en razón a su emisor: Gobierno Federal, Bancos, Banca de Desarrollo y Empresas Privadas con calificaciones sobresalientes.

Los instrumentos que se mantienen en posición se integran según su tipo: Gubernamentales, Privadas, Bancarias y Reporto Gubernamental. Para los instrumentos de las Empresas Privadas, las calificaciones de las instituciones calificadoras de valores se mantienen dentro de los rangos de AAA, AA y A que son calificaciones sobresalientes y aceptables, mismas posiciones que se tienen respaldando las Reservas Técnicas y el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), en caso de no ser así se afectan a Otros Pasivos, como es el caso de las emisiones de Metrofinanciera (Metrocb02 y Metrocb04) que cuentan con calificación D.

Los instrumentos bancarios en dólares americanos se mantienen con Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera instituciones que cuentan con calificación de riesgo de contraparte por Fitch Ratings de AAA(mex) y los pagarés bancarios en moneda nacional

con Banco Nacional de Comercio Exterior, Nacional Financiera y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos con calificación de F1+(mex) sobresaliente. EL resto se encuentra en papel gubernamental que se considera libre de riesgo emisor.

Plazos de cada tipo de inversión:

Tipo Valor	Dic 2017	
	MP	%
Corto Plazo	4,157.50	45.8
Gubernamentales	2,950.93	32.5
Banca	814.21	9.0
Empresas Privadas	392.36	4.3
Largo Plazo	4,925.73	54.2
Gubernamentales	3,138.25	34.5
Banca	102.34	1.1
Empresas Privadas	1,685.14	18.6
Total	9,083.23	100.0

Los certificados de depósito a plazo bancarios en dólares americanos corresponden a emisiones de corto plazo y por lo tanto no son del conocimiento del proveedor de precios, razón por la cual se valúan a su valor razonable.

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera
Ejercicio 2017

Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2017, los inmuebles se integran como sigue:

	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 93,279,093	\$ 232,262,476	\$ 325,541,569
Depreciación acumulada	<u>(11,974,467)</u>	<u>(47,330,950)</u>	<u>(59,305,417)</u>
	\$ 81,304,626	\$ 184,931,526	\$ 266,236,152

<u>Inmuebles</u>	<u>Valor en libros</u>
Av. Constituyentes No. 124, Qro, Qro.	\$ 181,996,129
Ignacio Pérez No. 171, Qro, Qro.	20,339,845
A.V. Insurgentes No. 1122, Sinaloa	11,302,384
Av. Universidad No. 2743, Chihuahua	11,224,952
Ramiro Maetzu No.1, Qro, Qro.	13,217,155
Av. Juárez No. 183 Poniente, Coahuila.	9,838,670
Isabel La Católica No. 705, Edo de México	13,037,302
Calle 86 No. 476 – No. Y 49, Yucatán	5,279,715
	<u>\$ 266,236,152</u>

Durante el ejercicio de 2017 se cargó a resultados por concepto de depreciación la cantidad de \$4,222,903.

Contrato de comodato.- Durante 1991, la Institución cedió mediante un contrato de comodato al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el uso y goce de un inmueble ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., este contrato tendrá vigencia durante el tiempo en que la Institución esté legalmente constituida y no sea objeto de liquidación. El saldo en libros de este inmueble según el último avalúo asciende a \$20,339,845

y de conformidad con la regulación vigente, éste inmueble se utiliza para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2017, el rubro de disponibilidades está integrado como sigue:

	<u>Importe</u>
Cuentas de cheques moneda nacional	\$ 237,013
Caja moneda nacional y dólares	21,973
Cuentas de cheques dólares	<u>51,406</u>
	<u>\$ 310,392</u>

Las disponibilidades de la Institución no se encuentran sujetas a circunstancias que impliquen algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones.

Deudor por Prima

Al cierre del ejercicio 2017, el saldo de los Deudores Por Prima asciende a \$2,520,897.61, la cual representa un 0.02 por ciento sobre el total de los activos.

Deudor por Prima	2,520,897.61
	<u>10,129,506,541.3</u>
Total del Activo	<u>7</u>
<u>Porcentaje S/Total Activo</u>	<u>0.02%</u>

Instituciones de Seguros

Al 31 de diciembre de 2017, se tiene un saldo por \$30,139., con instituciones reaseguradoras nacionales, y por \$1'116,788., con instituciones reaseguradoras extranjeras.

a. *Reaseguro Cedido*

Seguros catastróficos 2017

El portafolio se integra de 7 productos: Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico (SACP); Seguro de Daños en Agostaderos con base en Imágenes Satelitales (SDA); Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo (SACEC), Seguro Agrícola Catastrófico Multicultivo (SACM), Seguro Acuícola (SACU), Seguro Apícola (SAPI) y Seguro Catastrófico para Embarcaciones de Pesca Ribereña (SCEPR).

Al cierre de diciembre de 2017, el comportamiento del portafolio en su conjunto fue: suma asegurada suscrita total fue por \$2,257'355,105, con primas por \$302'361,775. Las primas cedidas ascendieron a \$211'653,243 (70%) y primas retenidas por \$90'708,533 (30%), con comisiones por reaseguro por \$47'343,997 (25% en seguros con evaluación en campo y 15% en seguros paramétricos).

Los siniestros ocurridos fueron por \$67'600,420, con índice de siniestralidad del 22.36%. Con recuperaciones de siniestros por participación de los reaseguradores por \$47'320,294 y retención por \$20'280,126.

El importe a valor-nominal de primas emitidas por la operación de los seguros directos masivos al 31 diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	<u>Importe</u>
SACP	\$ 75'271,272
SDA	2'926,582
SACEC	34'684,317
SACM	184'168,669
SACU	36,220
SAPI	2'727,510
SCEPR	2'547,207
	\$ 302'361,775

Seguro FONDEN 2017-2018

Para la renovación 2017-2018, del programa de Seguro FONDEN se utilizaron los servicios de los seis Intermediarios de Reaseguro que operan en México, para lo cual se utilizaron las mismas bases de datos y el resumen de exposiciones presentado para la vigencia que expira; además se solicitó desarrollar estructuras de precio conceptuales basadas en el esquema de cobertura siguiente: Límite de \$5,000'000,000 en el agregado anual en exceso de un deducible agregado anual de \$750'000,000. Agroasemex logró a su vez reducir el deducible operativo a \$250'000,000 que aplica por diagnóstico definitivo ajustado sobre el cual opera el agregado anual.

Por lo anterior, el 5 de julio de 2017, se renovó la póliza con una prima emitida de \$719'624,762, misma que fue cedida al 100% a los mercados de reaseguro. De acuerdo a las cifras conciliadas con FONDEN al cierre del ejercicio 2017, se tienen reportados 27 eventos con diagnóstico preliminar de obras y acciones por un monto total de 24,628 MP de los cuales, 13,810 MP son con cargo al FONDEN; y diagnósticos definitivos por un monto total de 27,238 MP, de los cuales 21,522 MP son con cargo al FONDEN.

Cuota Parte Vida Grupo 2017

La emisión de primas al 31 de diciembre de 2017 totalizó en \$13'228,501, cediendo \$10'582,794 y se obtuvieron comisiones pactadas al 12.5% y 30%, por la cantidad de \$1'808,003. Se registraron siniestros por \$11'500,534, de los cuales se tiene una recuperación de \$9'200,427.

b. *Reaseguro Tomado*

Las operaciones de la Institución en este concepto se enfocan básicamente al reaseguro de Fondos de Aseguramiento Agropecuario (Fondos de Aseguramiento), a través de contratos de exceso de pérdida. Los seguros agrícola y ganadero (excepto el SECA) se retrocesionan con esquemas de reaseguro no proporcional en contratos stop loss, buscando proteger el riesgo asumido de los Fondos de Aseguramiento. Los riesgos asumidos por las operaciones de los seguros de Daños y del SECA se retrocesionan de manera proporcional a través de contratos Cuota Parte.

El importe a valor-nominal de primas emitidas por la operación de reaseguro tomado por la Institución al 31 de diciembre de 2017 se muestra a continuación:

	<u>Importe</u>
Agrícola	\$441'077,593
Ganadero (incluye SECA)	189'704,271
Otros (acuícola y apícola)	13'968,387
Daños	40'565,030
Total	<u>\$685'315,282</u>

Al cierre de diciembre de 2016, los ingresos por reaseguro tomado registran un decremento del 12% respecto a la prima de diciembre de 2016.

c. Retrocesión
Stop Loss Agrícola 2017-2018

La cobertura es de 500% xs 150%. con capacidad de Reaseguro de hasta \$3,166'354,513, estructurada en tres capas con una cuota del 23.14%.

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 la prima emitida alcanzó los \$168'203,325. No se han presentado siniestros.

Stop Loss Agrícola 2016/2017

La cobertura es de 550% xs 100%. con capacidad de Reaseguro de hasta \$2,829'589,482, estructurada en tres capas con una cuota del 28%.

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 la prima emitida alcanzó los \$238'026,897. se han presentado siniestros por \$62'301,170.

Seguro de Daños con Base en Coeficientes de Agostadero (SECA).

SECA 2017/2018 - 32 Estados (Vigencia: del 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018).

Durante el primer trimestre de 2017 el Fondo de Aseguramiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) solicitó el respaldo para sus operaciones del Seguro Ganadero con Evaluación de daños con base en el Coeficiente de Agostadero (SECA). La cobertura comprende los 32 estados del país incluido el PROGAN, así como el resto del ganado que no forma parte de dicho Programa. La suma asegurada total es de \$18,041'166,000 con una prima al 100% de \$223'809,732, de

los cuales, AGROASEMEX asumió una participación por el 42.5%, lo que representó un ingreso por prima de \$95'119,136. Esta operación se retrocedió al mercado de reaseguro de manera proporcional con una cesión del 85%, retención del 15% y Comisión de Reaseguro del 25%. Al cierre del ejercicio 2017, no se han registrado siniestros que afecten la cobertura de reaseguro.

SECA 2016/2017 - 32 Estados (Vigencia: del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017).

Durante el primer trimestre de 2016 el Fondo de Aseguramiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) solicitó el respaldo para sus operaciones del Seguro Ganadero con Evaluación de daños con base en el Coeficiente de Agostadero (SECA). La cobertura comprende los 32 estados del país incluido el PROGAN, así como el resto del ganado que no forma parte de dicho Programa. La suma asegurada total es de \$12,933'996,000 con una prima al 100% de \$155'548,263, de los cuales, AGROASEMEX asumió una participación por el 70%, lo que representó un ingreso por prima de \$109'659,100. Esta operación se retrocedió al mercado de reaseguro de manera proporcional con una cesión del 85%, retención del 15% y Comisión de Reaseguro del 25%. Al cierre del ejercicio 2016, no se han registrado siniestros que afecten la cobertura de reaseguro.

Seguro de Daños para Fondos de Aseguramiento

Daños CNOG 2017-2018

Las operaciones de Daños del Fondo de la CNOG, respaldadas por AGROASEMEX en exceso de pérdida ascienden a \$34'594,542, de los cuales AGROASEMEX participa con un 50%, es decir se registró un ingreso de \$17'297,271. Este riesgo fue retrocedido al mercado de reaseguro a través de un contrato Cuota Parte al 70% y Comisión de Reaseguro del 25%. Al cierre del ejercicio 2017 no se registran siniestros que afecten la cobertura.

Bouquet Daños 2017-2018

El contrato cuota parte mediante el que se respaldan las operaciones de daños de Fondos de Aseguramiento denominado Bouquet de Daños 2017/2018 cuya vigencia original vencía el 31 de diciembre de 2017, el cual se prorrogó hasta el 31 de enero de 2018. Para esta operación se registró emisión de primas por 14.7 MP, de las cuales AGROASEMEX retuvo 4.4 MP (30%), cediendo 10.3 MP. (70%) y cobró comisiones de reaseguro por el 25% que equivale a 2.6 MP. Los siniestros que se registraron en el periodo fueron por un importe de 5.9 MP de los cuales por concepto de participación de reaseguradores corresponden 4.2 MP, reteniendo 1.8 MP. El índice de siniestralidad es del 40.3%.

Otros Activos

Mobiliario y Equipo, y Activos Intangibles Amortizables

En este rubro se incluye el mobiliario y equipo, su depreciación acumulada, los gastos amortizables y la amortización acumulada. La depreciación y amortización de estos bienes se registran bajo el método de línea recta sobre su valor de adquisición a tasas anuales iguales a las establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2017, el mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Equipo de cómputo	\$6,477,289
Mobiliario y equipo	14,558,944
Equipo de transporte	<u>10,164,633</u>
	31,200,866
Depreciación acumulada	<u>(21,865,767)</u>
	<u>\$9,335,099</u>

En el ejercicio 2017 se llevó a cabo la adquisición de diferentes bienes muebles por un importe de \$116,587.00 (Ciento diez y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Al 31 de diciembre de 2017, los activos intangibles amortizables se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Gastos de instalación y otros conceptos por amortizar	\$33,366,978
Amortización Acumulada	<u>(16,378,318)</u>
	<u>\$16,988,660</u>

2. AGROASEMEX S.A. no ha tenido activos en valores que no se comercialicen en mercados financieros.
3. El valor de los instrumentos clasificados para fines de negociación se registra a su valor razonable conforme a los precios que proporciona la empresa Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.
4. AGROSEMEX, S.A, no pertenece a ningún Grupo Empresarial.

De las Reservas Técnicas

Se conservaron las metodologías de valuación de las reservas técnicas registradas durante 2016 y las recientemente registradas en 2017 para Siniestros Ocurridos y No reportados para terremoto y/o erupción volcánica, así como para los de huracán y otros riesgos meteorológicos dando los siguientes resultados:

Reserva de Riesgos en Curso

FECHA	SALDO DE LA RESERVA RETENIDA DE RIESGOS EN CURSO ASCENDIÓ A
AL 31 DE MARZO DE 2017	\$ 4,657,387,164
AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$ 4,727,137,906
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	\$ 4,695,220,780
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 4,673,644,639

Obligaciones Contractuales

Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Para los ramos agrícola y de animales, la estimación de esta Reserva se registra con base en la siniestralidad de años anteriores, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión. A partir de este año las reservas SONR, GAAS y RSPV se integran dentro del concepto de reservas de Siniestros Ocurridos y No Reportados.

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera
Ejercicio 2017

Reserva Retenida para Siniestros Ocurridos y no Reportados

FECHA	SALDO DE LA RESERVA RETENIDA PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS ASCENDIÓ A
AL 31 DE MARZO DE 2017	\$ 2,595,525
AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$ 8,267,019
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	\$ 21,927,468
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 38,819,170

Reserva para Dividendos

FECHA	SALDO DE LA RESERVA PARA DIVIDENDOS ASCENDIÓ A
AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$ 1,319,020
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	\$ 2,759,932
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 19,367,818

Reserva de Riesgos en Curso de Reaseguro Cedido (IRR RRC)

El monto de la reserva de reaseguro cedido corresponde a los importes recuperables de reaseguro, que consisten en aplicar al monto cedido una probabilidad de incumplimiento, generando una reserva más acorde con la realidad y cuyo monto se muestra a continuación:

FECHA	SALDO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE REASEGURO CEDIDO
AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$ 222,990,994
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	\$ 740,992,542
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 556,424,950

Reserva de Siniestros Ocurridos no Reportados Cedido (IRR SONR)

FECHA	SALDO DE LAS RESERVAS DE SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS CEDIDO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	\$ 13,634,326
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 25,461,452

Reservas Catastróficas

Estas reservas tienen la finalidad de solventar las obligaciones, contraídas por la Institución por seguros de carácter catastrófico, tales como agrícolas y de animales, terremoto y huracán. Estas reservas son acumulativas y sólo podrán afectarse en caso de eventos catastróficos. Sus incrementos se determinan con base en el método descrito en el capítulo 5.6 de la CUSF.

Su presentación en el balance general es dentro del rubro de reservas técnicas de previsión.

FECHA	SALDO DE LAS RESERVAS CATASTRÓFICAS
AL 31 DE MARZO DE 2017	\$ 2,004,756,292
AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$ 2,094,049,299
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	\$ 2,188,703,992
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 2,294,700,626

Rentas Vitalicias

La diferencia al 31 de diciembre de 2016 era de 209,096,805.43 quedando 4 años para amortizar por lo que la aportación al plan de amortización correspondió al 25% durante 2017 siendo de \$52,274,201.36 la cual fue constituida en el primer trimestre de 2017.

Esta valuación se efectúa al cierre de cada ejercicio a fin de mantener congruencia entre el esquema de aportaciones y el valor real de la reserva de riesgos en curso, por lo que para el 31 de diciembre de 2017 quedó de la siguiente forma:

La RRC de Rentas Vitalicias al 31 de diciembre de 2017, se compone de la siguiente manera:

Reserva en libros= \$4,346,646,220

Reserva Real= 4,422,418,702

Diferencia= 75,772,482

De esta forma, al quedar tres años de duración del plan, la aportación al mismo durante el 2018 corresponderá al 33.33% del déficit, es decir \$25,257,494.

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera
Ejercicio 2017

Derivado de inquietudes en cuanto al impacto que podía tener el cálculo de la Reserva de Rentas finalizado el plan de amortización, en cuanto al cálculo a tasa pactada, se realizó una visita a la CNSF en la que se corroboró la no afectación en el Edo de Resultado, así como en el Balance debido al efecto de registro contable que debe realizarse.

FECHA	SALDO DE LARRC RENTAS VITALICIAS
AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$ 4,346'646,220
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	\$ 4,346'646,220
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 4,346'646,220

De Otros Pasivos

Obligaciones laborales

El reconocimiento de los costos y reservas de primas de antigüedad a partir del 31 de diciembre de 2014, de las indemnizaciones por despido, se determina conforme a lo establecido en la NIF D-3; "Beneficios a los Empleados", emitido por el CINIF y a la Circular en su Capítulo 22.1.2 emitida por la Comisión.

La inversión de la reserva constituida para el pago de la prima de antigüedad y de terminación de la relación laboral con los trabajadores, está invertida en Valores Gubernamentales (CETES) por un monto igual al que se mantiene en el pasivo.

La conciliación del Pasivo Neto por Beneficios Definidos para el ejercicio 2017 se integra de la siguiente manera:

	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
SALDO INICIAL DEL PNBD	\$ 1,321,322	\$ 16,317,537	\$ 17,638,859
COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS DEL PERIODO	(348,610)	13,145,599	12,796,989
PAGOS	465,315	8,242,938	8,708,253
SALDO FINAL DEL PNBD	\$ 507,397	\$ 21,220,198	\$ 21,727,595
RENDIMIENTOS			\$ 43,712
TOTAL			\$ 21,771,307

Gestión de Capital

De los Fondos Propios Admisibles

1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel.

ACTIVOS QUE RESPALDAN LOS FONDOS PROPIOS (cifras en pesos)

NIVEL	ACTIVOS	IMPORTE
N1	Total	696,396,665.71
	1. Valores	684,226,732.13
	2. Deudor por reporto	12,169,933.58
	3. Cartera de créditos (excepto quirografarios)	-
	4. Inversiones para obligaciones laborales	-
	5. Disponibilidades	-
	6. Deudor (excepto deudores diversos)	-
	7. Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	-
	8. Reaseguradores y reafianzadores	-
	9. Depósitos retenidos	-
	10. Inversiones permanentes	-
	11. Activos adjudicados	-
	12. Diversos	-
N2	Total	287,045,103.26
	1. Gastos de Establecimiento y organización, otros conceptos por amortizar	0.81
	2. Saldo a cargo de agente y ajustadores	-
	3. Documentos por cobrar	-
	4. Deudores diversos	376,285.56
	5. Créditos quirografarios	11,097,566.06
	6. Importes recuperables de reaseguro	-
	7. Inmuebles	266,236,152.17
	8. Sociedades inmobiliarias que sean propietarios	-
	9. Mobiliario y equipo	9,335,098.66
10. Activos intangibles de duración definida y larga duración	-	
N3	1. Activos que no se ubiquen en el N1 y N2	-

Total de activos por niveles

983,441,768.97

2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles

Como parte de las funciones del Comité de Inversiones se encuentra sujetarse a los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez, con el fin de fortalecer las inversiones que respalden los Fondos Propios Admisibles que cubran el Requerimiento de Capital de Solvencia de acuerdo

a las condiciones de mercado y siguiendo el Manual de Políticas y Procedimientos del Área de Inversiones.

3. **Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel**

Por niveles podemos encontrar las siguientes diferencias:

NIVEL	2016	2017	Diferencia
N1	571,866,624.57	696,396,665.71	124,530,041.14
N2	256,543,912.37	287,045,103.26	30,501,190.89

En nivel 1 se explica por una asignación mayor de valores gubernamentales para la cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia.

En nivel 2 se incrementó el valor de los inmuebles y se disminuyó su depreciación, así como la asignación a cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia con créditos quirografarios.

4. **Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma**

Las disponibilidades de AGROASEMEX, S.A. son afectas a cubrir otros pasivos.

De los Requerimientos de Capital

El cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia de la Institución se realiza utilizando la fórmula general y SCRCS provisto por la CNSF:

(cantidades en pesos)

RCS por componente		Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS} 487,986,791.28
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML} 62,005,888.78
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP} 0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF} 0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC} 6,703.75
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP} 118,323,571.77
Total RCS		668,322,955.57
Desglose RC_{PML}		
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC 1,928,373,300.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL 4,652,691,860.88
Desglose RC_{TyFP}		
III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$
III.B	Deducciones	RFI + RC
Desglose RC_{TyFF}		
IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$
IV.B	Deducciones	RCF

El incremento del RCS con respecto al año pasado se debió principalmente a dos causas: La retención de los seguros masivos creció del 15 al 30%, lo que generó un aumento en los riesgos técnicos y financieros; asimismo, el tratamiento de retención total a los seguros de daños patrimoniales, dado que la CNSF consideró que el contrato de reaseguro proporcional limitado no debía recibir tratamiento de transferencia cierta de riesgo, lo que incrementó el requerimiento por riesgos basados en la PML.

Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera
Ejercicio 2017

De las Diferencias entre la Fórmula General y los Modelos Internos Utilizados

AGROASEMEX, S.A. no cuenta con un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

De la Insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para Cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia

Durante 2017 AGROASEMEX, S.A no presentó insuficiencia en los activos que respaldan los Fondos Propios para cubrir su RCS.

Otra Información

Cobertura de Requerimientos Estatutarios

En cumplimiento con el Capítulo 24.1.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, Agroasemex revela al público en general la información relativa a la cobertura de su Base de Inversión y el nivel en que los Fondos Propios Admisibles cubren el RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas Técnicas¹	1.16	1.14	1.14	1,253,587,554.00	1,001,835,942.01	743,837,085.11
Requerimiento de Capital de Solvencia²	3.35	3.55	2.21	1,568,706,367.40	1,315,326,438.84	910,711,640.72
Capital Mínimo Pagado³	23.32	19.79	17.91	2,115,355,605.10	1,723,358,331.60	1,518,757,709.29

¹Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

²Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

³Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

Modelo Interno

AGROASEMEX, S.A. no cuenta con un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.